



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

ADENDA 01

DE LA AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 45/2025 FORMALIZADO CON LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. PARA LA “ADQUISICION DE FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL E INSUMOS DE HEMODIALISIS PARA LA DISERSANFA” – ID N° 469.870.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de esta Adenda se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Comandante del Comando Logístico, **GRAL DIV GUSTAVO SALVADOR ARZA CANDIA**, con Cedula de Identidad N° **1.413.705**, nombrado por Orden General N° 222 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación de fecha 18 de setiembre de 2025 denominado en adelante “CONTRATANTE” por una parte y por la otra, la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC N° 80002423-0**, domiciliada en la Calle Fray Luis de León 809 esquina Venezuela de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, Teléfono N° 021-222.391, representado en este acto por la Sra. **CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA** con Cédula de Identidad N° **369.235**, (Representante Legal) denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 45/2025 correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2025 PARA LA “ADQUISICION DE FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL E INSUMOS DE HEMODIALISIS PARA LA DISERSANFA” – ID N° 469.870**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.-----

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 01 tiene por objeto ampliar el monto inicialmente estipulado en el Contrato N° 45/2025, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2025 PARA LA “ADQUISICION DE FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL E INSUMOS DE HEMODIALISIS PARA LA DISERSANFA” – ID N° 469.870**.

2. CLAUSULA SEGUNDA:

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Nro	AÑO	TIPO	PROG	SUB PROG	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSIBLE	MONTO ADJUDICADO
1	2025	1	1	0	61	352	10	1	99	DISERSANFA	5.206.000
MONTO TOTAL CERTIFICADO											5.206.000

El monto total de la ampliación del contrato N° 45/2025 asciende a la suma de Gs. **5.206.000** (Guaraníes cinco millones doscientos seis mil) por el total de los bienes a ampliar sin alterar los precios unitarios inicialmente contratados.

3. CLAUSULA TERCERA: “PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES”

CONTRATO N° 45/2025 “ADQUISICION DE FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL E INSUMOS DE HEMODIALISIS PARA LA DISERSANFA” – ID N° 469.870 – LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.				DETALLE DE AMPLIACION		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR	% DE AMPLIACION
8	Formula lactea inicio	200	68.250	40	2.730.000	20%
9	Formula Láctea de Continuación Polvo	200	61.900	40	2.476.000	20%
TOTAL, A SER AMPLIADO EN GS					5.206.000	

Monto Total Ampliado: Gs. 5.206.000 (Guaraníes cinco millones doscientos seis mil).

4. CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica, por lo tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado-----

C. Nohemi Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369.235

Lqf La química
farmacéutica S.A.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..01.....días del mes de ~~Diciembre~~ de 2025.


CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA
REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 369.235
PROVEEDOR

C. Nohemi Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369.235

Lqf La química
farmacéutica S.A.




GRAL DIV GUSTAVO SALVADOR ARZA CANDIA
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO

C.I. N° 1.413.705
CONTRATANTE